



**RESOLUCION No. 0358
(1 DE MARZO DE 2022)**

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA", PARA EL PERIODO 2022 – 2024.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le fueron conferidas en el numeral 8º del artículo 29 de la Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo primero del Decreto 1228 de 2005, en todas las entidades reguladas por la Ley 909 de 2004, debe existir una comisión de personal conformada por Dos (2) representantes del jefe de la entidad y Dos (2) representantes de los empleados.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 498 del 30 de marzo de 2020 emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira convocó a elecciones para la conformación de la Comisión de Personal.

Que con fundamento en el Decreto 1228 de 2005, el cual reglamenta el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004, la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, " CORPOGUAJIRA" mediante Resolución No. 0090 del 19 de enero de 2022, se convoca para la elección de los representantes de los trabajadores en la Comisión de Personal, para lo cual se inscribieron previa verificación de las calidades exigidas, los funcionarios Leonar José Fonseca Vanegas, Orfelina Barros Barrios, William Andrés López Quintero y Nicolás Julio González Monroy.

Que realizados los procesos de elección y de escrutinios, el 28 de febrero de 2022, se constató que votaron un total de noventa y cinco (95) funcionarios, con el siguiente resultado:

Candidato	Número de Votos
Nicolas Julio González Monroy	32
Leonar José Fonseca Vanegas	24
Orfelina Barros Barrios	22
William Andrés López Quintero	16
Nulos	1

Que de conformidad con los resultados obtenidos, fueron elegidos como representantes principales de los empleados ante la Comisión de Personal de Corpoguajira, los funcionarios Nicolas Julio González Monroy y Leonar José Fonseca Vanegas; y como suplentes respectivamente Orfelina Barros Barrios y William Andrés López Quintero..

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, designó a través de correo institucional del 25 de Febrero de 2022, a sus representantes principales y suplentes, para que integren la Comisión de Personal de la Corporación, cuyos funcionarios son: YELDIS ZUGEITH CELEDON VILLA y JUAN FRANCISCO BRITO CAMPO (Principales); así como FARE JOSE ROMERO PELAEZ y TULIO ENRIQUE FONSECA PITRE (Suplentes).

En razón y merito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Personal de Corpoguajira de la siguiente forma:

Nombre	Representante	Principal	Suplente
Yeldis Zugeith Celedon Villa	Empleador	X	
Juan Francisco Brito Campo	Empleador	X	
Fare José Romero Peláez	Empleador		X
Tulio Enrique Fonseca Pitre	Empleador		X



**RESOLUCION No. 0358
(1 DE MARZO DE 2022)**

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA", PARA EL PERIODO 2022 – 2024.

Nombre	Representante	Principal	Suplente
Nicolas Julio González Monroy	Empleados	X	
Leonar José Fonseca Vanegas	Empleados	X	
Orfelina Barros Barrios	Empleados		X
William Andrés López Quintero	Empleados		X

ARTICULO SEGUNDO: Los Representantes de los Empleados en la Comisión de Personal fueron elegidos por el periodo de Dos (2) años.

ARTICULO TERCERO: Esta Comisión cumplirá las funciones establecidas en el Articulo 16 de la Ley 909 de 2004.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el 1° de marzo de 2022.

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General

Proyecto: F.MOLINA
Reviso: M. LOPEZ
Valido: A. PABON

